



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

24 de mayo de 2018

Núm. 356

Pág. 1

### ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
DIPUTADOS	
Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados .....	2
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión .....	18
<b>Competencias en relación con otros órganos e instituciones</b>	
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	
<b>401/000003</b> Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016. <i>Informe de la Ponencia</i> .....	20
<b>Otros textos</b>	
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
<b>140/000024</b> Declaración institucional relativa a la situación actual en Honduras .....	30

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 2

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las siguientes declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### ÍNDICE

	<u>Página</u>
ESCUADERO BERZAL, Beatriz Marta (GP) (núm. expte. 005/000059/0002) <sup>1</sup> .....	3
IGLESIAS TURRIÓN, Pablo (GCUP-EC-EM) (núm. expte. 005/000143/0001) <sup>1</sup> .....	13
MONTERO GIL, Irene María (GCUP-EC-EM) (núm. expte. 005/000137/0001) <sup>1</sup> .....	8

<sup>1</sup> Modificación de la declaración.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 3

### CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos BEATRIZ ESCUDERO BERZAL	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa SEGOVIS

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 4

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Urbana	Valdesaz, Condado Castilnovo, Segovia	compra 17 febrero 2017 registrado 7 febrero 2018	compra 50% en proindiviso
	Urbana	Valdesaz, Condado Castilnovo, Segovia	compra 17 /2/2017 registrado 17/10/17	compra 50% en proindiviso
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 5

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>		
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 6

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 7

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

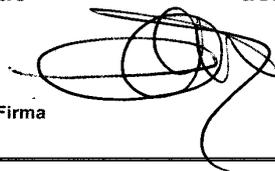
La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña BEATRIZ ESCUDERO BERZAL ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 8 del mes de Mayo del año dos mil 2018

Firma



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 8

### CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos IRENE MARIA MONTERO GIL	
Estado civil SOLTERA	Régimen económico matrimonial NINGUNO
Fecha de elección como parlamentario 26 JUNIO 2016	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 8 JULIO 2016
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	MADRID Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	SALARIO DIPUTADA - CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	83.291,73
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	26.427,94 €

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACION DE BIENES  
FECHA: 11/05/2018

BIENES: 453

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 9

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	VIVIENDA FAMILIAR	MADRID	9/MAYO/2018	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA (50%)
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>
CUATRO CUENTAS CORRIENTES	38.034,73 €

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 10

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>		
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
23/06/2008	TURISMO

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 11

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%) - CAJA DE INGENIEROS	9 /MAYO /2018	540.000 €	540.000 €
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 12

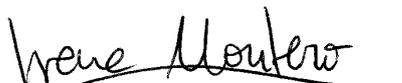
[Empty rectangular box for the main declaration content]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña IRENE MARIA MONTERO GIL-----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 10 del mes de MAYO del año dos mil 18

  
Firma

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 13

### CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

#### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos PABLO IGLESIAS TURRIÓN	
Estado civil SOLTERO	Régimen económico matrimonial NINGUNO
Fecha de elección como parlamentario 26 DE JUNIO DE 2016	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 8 DE JULIO DE 2016
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	MADRID Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	EMPLEADO POR CUENTA AJENA: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	48.748,64
	EMPLEADO POR CUENTA PROPIA: DERECHOS DE AUTOR Y PRESENTADOR DE TELEVISION	41.211,41
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DE CUENTAS, DEPÓSITOS Y DE ACTIVOS FINANCIEROS EN GENERAL	119,84
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	23.900,29 €

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 14

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	VIVIENDA FAMILIAR	MADRID	9/MAYO/2018	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA (50%)
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>	VIVIENDA	AVILA	30/10/2013	PROPIEDAD COMPRA-VENTA
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>
CUENTA CORRIENTE + CUENTA AHORRO+ CUENTA AHORRO (50%) + CUENTA CORRIENTE + CUENTA CORRIENTE (50%)	100.054,24

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 15

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>		
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
28/12/2012	MOTOCICLETA
16/05/2017	TURISMO

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 16

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%) - CAJA DE INGENIEROS	9/MAYO/2018	540.000	540.000
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 17

[Empty rectangular box for the main declaration content]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña PABLO IGLESIAS TURRIÓN ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 10 del mes de Mayo del año dos mil 2018

  
Firma

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/028304  
Núm. registro: 73255  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS); Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca del servicio de la línea de alta velocidad entre Atocha y Chamartín, así como ampliación de capacidad de entrada a la estación de AVE de Atocha para la puesta en servicios de líneas AVE desde Murcia-Elche.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 19 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001027.

Núm. expte.: 184/028305  
Núm. registro: 73256  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS); Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la prestación de los servicios ferroviarios entre Alicante y Villena.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 19 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001028.

Núm. expte.: 184/028307  
Núm. registro: 73258  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS); Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).  
Objeto iniciativa: Modificaciones previstas para la línea C1 Alicante-Murcia.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 19 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001029.

#### Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

Núm. expte.: 184/028767  
Núm. registro: 74929  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS); Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).  
Objeto iniciativa: Medidas realizadas para mejorar la seguridad vial en la N-340 a su paso por el término municipal de Crevillent, así como accidentes producidos en los últimos cinco años en dicho tramo.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 305, de 26 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001026.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 19

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/028101  
Núm. registro: 72995  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).  
Objeto iniciativa: Aumento del peaje de la AP-7 entre El Campello y Alzira.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 19 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001032.

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Núm. expte.: 184/028102  
Núm. registro: 72996  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).  
Objeto iniciativa: Inversiones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente desde el año 2010.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 19 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001033.

Núm. expte.: 184/028104  
Núm. registro: 72998  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).  
Objeto iniciativa: Actuaciones e inversiones por la sequía en la provincia de Alicante.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 19 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001034.

Núm. expte.: 184/028105  
Núm. registro: 72999  
Autor iniciativa: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).  
Objeto iniciativa: Actuaciones e inversiones ante la sequía que sufre España desde el año 2014.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 19 de febrero de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001035.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 20

### COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000003

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE LAS RELACIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2016

1. La Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, se constituyó el día 20 de diciembre de 2016 en el seno de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital y está compuesta por los siguientes señores Diputados:

##### Grupo Parlamentario Popular

- GARCÍA EGEA, Teodoro
- MARISCAL ANAYA, Guillermo
- HERRERO BONO, José Alberto

##### Grupo Parlamentario Socialista

- LUCIO CARRASCO, Pilar
- LASARTE IRIBARREN, José Javier (Baja: 16.10.17)
- BLANQUER ALCARAZ, Patricia (Alta: 16.10.17)

##### Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

- VENDRELL GARDEÑES, Josep
- LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio

##### Grupo Parlamentario Ciudadanos

- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa
- TEN OLIVER, Vicente

##### Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana

- SALVADOR I DUCH, Jordi

##### Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

- SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia

##### Grupo Parlamentario Mixto

- MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro
- BEL ACCENSI, Ferran

##### Letrado

- RUIZ-NAVARRO PINAR, José Luis

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 21

En la sesión de constitución de la Ponencia se acordó designar a D. Guillermo Mariscal Anaya coordinador de la misma, como representante del grupo mayoritario.

2. La Mesa de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, en su reunión con los Portavoces del día 12 de septiembre de 2017, acordó convocar la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear el día 19 de septiembre al efecto de iniciar los trabajos en relación al Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016 (núm. expte. 401/000003).

3. La Ponencia, en su reunión del día 19 de septiembre de 2017, acordó:

— Abrir un plazo para la presentación de solicitudes de comparecencias en relación con el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016 (401/000003) hasta el 26 de septiembre de 2017.

— Celebrar reunión de la Ponencia el jueves 28 de septiembre para examinar las solicitudes presentadas y fijar las comparecencias a celebrar.

4. El día 28 de septiembre de 2017 la Ponencia tomó el siguiente acuerdo: Examinadas las solicitudes de comparecencias presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con el Informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2016 (núm. expte. 401/000003), se acuerda celebrar las siguientes reuniones de la Ponencia:

— Miércoles 18 de octubre, a las 16:30 horas: comparecencias de las personas solicitadas de Greenpeace, AMAC y Foro de la Industria Nuclear Española.

— Miércoles 25 de octubre, a las 16:30 horas: comparecencias de las personas solicitadas de ENRESA y UNESA y de don Marcel Coderch i Collel.

— Miércoles 15 de noviembre, a las 16:30 horas: comparecencias de las personas solicitadas de ENUSA, ASTECSN y de doña Pilar Martínez Rodríguez.

— Miércoles 22 de noviembre, a las 16:30 horas: comparecencias de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica del CSN y del Presidente del CSN.

Se acuerda que el sistema de comparecencias sea el mismo que habitualmente se ha seguido hasta ahora, es decir, una hora aproximada por compareciente, iniciándose con una primera intervención del mismo, entre un cuarto de hora y veinte minutos; intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios y contestación a los mismos por el compareciente.

5. La Ponencia se reunió el 18 de octubre de 2017 celebrándose las siguientes comparecencias:

— D. José Luis González Martínez, Presidente de ENUSA (núm. expte. 212/001008).

— D.<sup>a</sup> M. Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad y Protección Radiológica ASTECSN (núm. expte. 219/000855).

— D.<sup>a</sup> Raquel Montón Valladares, representante de Greenpeace en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte. 219/000856).

6. La Ponencia se reunió el 25 de octubre de 2017 celebrándose las siguientes comparecencias:

— D. José Zaballa Gómez, Presidente de ENRESA (núm. expte. 212/001012).

— D. Ignacio Araluce Letamendia, Presidente de Foro de la Industria Nuclear Española (núm. expte. 219/000861).

— D. Francisco José López García, Presidente del Comité de Energía Nuclear de UNESA (núm. expte. 219/000862).

7. La Ponencia se reunió el 15 de noviembre de 2017 celebrándose las siguientes comparecencias:

— D.<sup>a</sup> Raquel González Gómez, Presidenta de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) y don Mariano Vila D'Abadal, Gerente de AMAC (núm. expte. 219/000887).

— D.<sup>a</sup> Pilar Martínez Rodríguez, abogada experta en materia y asuntos ambientales (núm. expte. 219/000888).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 22

8. La Ponencia se reunió el 22 de noviembre de 2017 celebrándose la siguiente comparecencia:

— Conjunta de D. Antonio Munuera Bassols, Director Técnico de Seguridad Nuclear del CSN y de D.<sup>a</sup> María Fernanda Sánchez Ojanguren, Directora Técnica de Protección Radiológica del CSN (núm. expte. 212/001045).

9. La Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, en su sesión número 20, del 13 de diciembre de 2017, celebró la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Fernando Martí Scharfhausen, al objeto de presentar el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el años 2016 (401/000003) (núm. expte. 212/001073).

10. La Mesa de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, en su reunión con los Portavoces del día 14 de marzo de 2018, acordó:

— Abrir un plazo para la presentación de propuestas de resolución que finalizará el martes 3 de abril, a las 14:00 horas.

— Celebrar reunión de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear el martes 10 de abril, a las 10:30 horas, para el examen, y aprobación en su caso, de las propuestas de resolución.

— Celebrar sesión de la Comisión el miércoles 11 de abril, a las 16:30 horas, para el debate y votación de las propuestas de resolución al Informe elaborado por la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

11. La Ponencia, en su reunión del día 10 de abril, acordó volver a reunirse para continuar con el examen de las propuestas de resolución el día 12 de abril, al finalizar la sesión plenaria. Asimismo se acuerda solicitar al Letrado de la Comisión que agrupe las propuestas en los siguientes temas:

Se solicita al Letrado de la Comisión ordenar las propuestas de resolución de acuerdo con los siguientes temas:

1. Miembros del CSN. Elección.
2. Transparencia y funcionamiento del CSN.
3. Residuos.
4. ATC.
5. ATIs.
6. Planes emergencia.
7. Ciberseguridad.
8. Desmantelamientos centrales.
9. Centrales concretas.
10. Reglamentos instalaciones nucleares y radioactivas.
11. Mina uranio Retortillo.
12. Palomares.
13. El Cabril.
14. Futuro Centrales Nucleares.
15. Cumplimiento resoluciones del Informe anterior.
16. Otras.

12. La Ponencia, en su reunión del día 16 de abril, acordó volver a reunirse el jueves 26 de abril, al finalizar el Pleno, para continuar con el examen de las propuestas de resolución presentadas al Informe de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016 (401/000003). Dicha reunión no se celebró.

13. La Ponencia se reunió el día 10 de mayo de 2018, acordando celebrar reunión el día 16 de mayo para continuar con el examen de las propuestas de resolución presentadas al Informe de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016 (401/000003).

14. La Ponencia se reunió el día 16 de mayo para aprobar el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016 (401/000003) acordando por mayoría de sus miembros incorporar al Informe las siguientes propuestas de resolución:

#### 1. MIEMBROS DEL CSN. ELECCIÓN.

Primera. El Congreso de los Diputados, a través de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, manifiesta la necesidad de realizar las modificaciones normativas oportunas, con el objetivo de actualizar y modificar la forma de elección del Presidente y los Consejeros del CSN. Asimismo, manifiesta la necesidad de que los Directores Técnicos sean elegidos de modo colegiado y con las mismas garantías de independencia exigibles a un Consejero, valorando su capacidad de liderazgo, y exigiendo elevadas y reconocidas aptitudes técnicas.

De forma similar que ocurre con los nombramientos realizados en otros organismos internacionales, la Ponencia solicitará la creación de una comisión de expertos en regulación y supervisión de actividades, que evalúe la experiencia, capacitación, idoneidad, independencia y neutralidad, y que emitirá un informe no vinculante, previo a la comparecencia ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados, que designará a los nuevos miembros por la mayoría de 3/5 de sus miembros.

Segunda. El Congreso de los Diputados, a través de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, manifiesta la necesidad de no prorrogar en ningún caso el mandato del actual y reprobado Presidente del CSN, que expira el día 28 de diciembre de 2018.

#### 2. TRANSPARENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL CSN.

Tercera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a aprobar en implementar un Plan de Transparencia.

Entre otras cuestiones, el Plan ha de contemplar actuaciones e indicadores concretos de transparencia, entre los que se contenga, incluir mecanismos de autoevaluación en la institución como buzones de incidencias, sugerencias o quejas, la obligatoriedad de especificar de manera suficientemente motivada las razones que justifican los viajes internacionales de los miembros del Pleno.

El Consejo de Seguridad Nuclear enviará a esta Cámara, cada dos meses, un informe detallado de todos los viajes internacionales realizados por los miembros del Pleno, especificando el destino, así como su cuantía económica exacta, incluyendo a los acompañantes y los objetivos logrados en cada viaje.

Cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover los cambios normativos pertinentes para que se incluya la publicación de las actas de las reuniones del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

Quinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, a través del Consejo de Seguridad Nuclear, ensayos de investigación y desarrollo entre instalaciones nucleares y universidades o centros de investigación, con el fin de conocer mejor la variedad de procesos del sector nuclear y potenciar la innovación del mismo.

Sexta. El Congreso de los Diputados insta a desarrollar e implantar mecanismos para formular propuestas de corrección o mejora en el marco de la estructura organizativa, sometidas a mecanismos de revisión y supervisión.

Séptima. El Congreso de los Diputados insta a establecer un procedimiento de funcionamiento del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

Octava. El Congreso de los Diputados insta a traducir la totalidad de los contenidos de la página web del CSN a las lenguas oficiales del Estado español, así como al inglés.

Novena. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a, en cumplimiento de las resoluciones aprobadas en esta Cámara, aplicar el Código Ético aprobado e implementado por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, que recoge los principios de independencia, rigor y excelencia que le son aplicables y exigibles al órgano regulador de la seguridad nuclear.

Décima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a impulsar la aportación de información y la implantación de la transparencia voluntaria, además de la obligatoria, en toda la actividad del Consejo de Seguridad Nuclear, y especialmente en lo relativo a altos cargos y órganos de dirección, de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia, acceso a la Información y Buen Gobierno.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 24

Undécima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a mantener y transmitir los contenidos de experiencia acumulada, que constituye un capital fundamental para la seguridad nuclear que reside en la preservación de la adecuada gestión del conocimiento.

Duodécima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a continuar con la dotación de recursos humanos en el Consejo, de manera que, en colaboración con las autoridades competentes en materia de ciberseguridad, se incrementen y adapten las adecuadas acciones de coordinación para hacer frente con mayor eficacia a los nuevos retos en la materia.

Decimotercera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a difundir su actividad regulatoria en consonancia con los organismos internacionales en los que España participa y las evaluaciones que obtiene.

Decimocuarta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a introducir, en los procedimientos del Consejo, mención a la documentación que sería conveniente enviar a la Ponencia de forma automática, en un ejercicio de transparencia respecto a las tareas de control del Congreso de los Diputados, en el caso de expedientes susceptibles de impacto público. Dicha transmisión de documentación se realizará, en todo caso, salvaguardando la necesaria confidencialidad de algunas informaciones, así como evitando el excesivo envío de información poco relevante.

Decimoquinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a respetar la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear para incorporar el personal necesario para el adecuado ejercicio de sus funciones, dentro del marco de sus propios recursos presupuestarios.

Decimosexta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer un calendario periódico de reuniones con la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear para el seguimiento de las principales actuaciones del CSN en cada momento.

Decimoséptima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a garantizar el carácter colegiado de las dos direcciones técnicas a través de los Comités de Gestión. Las propuestas de dictamen técnico que se eleven a pleno deberán ser propuestas colegiadas por los Comités de Gestión y las discrepancias, si las hubiere, deben ser comunicadas al Pleno.

Decimoctava. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a convocar a los técnicos especialistas a las reuniones del Pleno para tratar asuntos que tengan que ver con sus conocimientos y especialidad.

Decimonovena. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a impulsar mecanismos de evaluación de la independencia de los Jefes de Proyecto y de los inspectores residentes, con indicadores objetivos. Limitar el periodo de permanencia de los Jefes de Proyecto, para garantizar su independencia, de la misma forma que está limitado a diez años el de los inspectores residentes.

Vigésima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a la aprobación de un plan para la gestión del conocimiento y la formación, que garantice la formación permanente de todo el personal del CSN en función de sus necesidades, así como la transmisión del conocimiento.

Vigesimoprimera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a la limitación del número de puestos de libre designación, estableciendo criterios claros y transparentes para los puestos de libre designación basados en los principios de mérito y capacidad, para distinguirlos de los puestos de confianza. Se trata de una cuestión fundamental para asegurar la independencia del CSN. En estos momentos este tipo de puestos supone más de un tercio de la plantilla del CSN.

Vigesimosegunda. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a elaborar una regulación interna sobre incompatibilidades, evitando los conflictos de intereses, en la línea establecida por la NRC, más allá de lo establecido en la normativa general por la Ley 53/1984 de incompatibilidades.

Vigesimotercera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a la implementación de un Plan de Igualdad. El CSN debe de aplicar el Plan de Igualdad de las Administraciones Públicas, especialmente en lo relativo a los puestos de libre designación.

Vigesimocuarta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar una encuesta independiente de clima laboral para conocer y evaluar la situación del personal del CSN en relación a parámetros como: la formación, la actitud, la cultura interna, la independencia, la motivación o el liderazgo.

Vigesimoquinta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar un nuevo estudio sociológico, de carácter tanto cuantitativo como cualitativo, antes de diciembre de 2018, sobre la percepción de la opinión pública sobre la transparencia, la independencia, la neutralidad y la reputación del organismo regulador.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 25

Gestión de discrepancias:

Vigesimosexta. El Congreso de los Diputados insta a establecer un procedimiento claro y transparente de gestión de discrepancias desde la participación de todos los actores implicados en las diversas áreas, unidades, subdirecciones y direcciones técnicas.

Vigesimoséptima. El Congreso de los Diputados insta nuevamente al Consejo de Seguridad Nuclear a aprobar antes de diciembre de 2018 un procedimiento específico de gestión de discrepancias técnicas, con el objetivo de impulsar el debate interno, garantizando que las discrepancias técnicas sean conocidas por el Pleno, antes de que los expedientes que presenten discrepancias sean aprobados. En este sentido, el Congreso de los Diputados considera que el actual procedimiento de gestión PG.IV.08, titulado «Evaluación de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible», no cubre el vacío procedimental existente, sobre la resolución de discrepancias técnicas.

### 3. RESIDUOS.

Vigesimooctava. El Congreso de los Diputados, a través de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, manifiesta la necesidad de aprobar, con carácter urgente y tras la propuesta de la Comisión de expertos sobre la transición energética, la actualización del Plan General de Residuos Radiactivos sobre la base de un calendario progresivo de cierre de las centrales y de una dotación económica que garantice los costes de dicho cierre y del tratamiento de los residuos radiactivos. El Plan deberá contemplar la Directiva Euratom.

Vigesimonovena. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar que ENRESA siga siendo la responsable de llevar a cabo tanto la gestión de los residuos radiactivos como el desmantelamiento y clausura de las centrales e instalaciones del ciclo de combustible.

### 4. ATC Y ATIs.

Trigésima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar, a través del CSN, una solución organizada y de permanencia al problema del combustible gastado; previendo a su vez la construcción del Almacén Temporal Centralizado con el fin de gestionar de manera eficaz y eficiente el almacenamiento de los residuos radiactivos de alta actividad.

Trigésima primera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear a terminar y analizar, en el plazo más breve posible, el análisis de la instalación del Almacén Temporal Centralizado en Villar de Cañas (Cuenca), a fin de conseguir los imprescindibles objetivos de almacenamiento y garantía de seguridad en el tratamiento de residuos en España.

Trigésima segunda. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a clarificar, en un periodo máximo de tres meses, la situación relativa al proyecto de construcción del ATC de Villar de Cañas y su calendario de ejecución.

Trigésima tercera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a explicar pormenorizadamente el estado actual de la evaluación de la solicitud de la autorización de construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC). En este sentido insta a realizar, antes de junio de 2018, un encuentro con la Ponencia encargada de las relaciones con el CSN, con el objetivo de explicar las previsiones y el estado técnico de los procesos de evaluación de las autorizaciones de emplazamiento y de construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en Villar de Cañas (Cuenca), solicitadas conjuntamente por ENRESA en 2014. También deberá informar sobre las necesidades de almacenamiento de residuos en las distintas centrales nucleares y la programación de los Almacenes Temporales Individualizados (ATIs).

Trigésima cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a crear, de acuerdo a los términos contemplados en el artículo 47 del Estatuto del CSN, una comisión asesora técnica externa para supervisar el proceso de evaluación de la solicitud de autorización de construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en Villar de Cañas (Cuenca). Esta comisión asesora técnica externa deberá entrar en funcionamiento antes de julio de 2018.

Trigésima quinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a informar sobre las necesidades de almacenamiento de residuos en las distintas centrales nucleares y la programación de los ATIs en los supuestos que sean precisos dentro del cuarto trimestre de 2018.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 26

### 5. PLAN EMERGENCIA.

Trigésima sexta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar la regulación en materia de seguridad nuclear con el fin de actualizar los protocolos de emergencia y contemplar los planes de prevención y actuación ante ataques terroristas.

Trigésima séptima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar mecanismos de transparencia y difusión, en colaboración con las organizaciones concernidas (empresas, municipios, asociaciones, etc.) con el fin de dotar a la ciudadanía que convive con instalaciones nucleares de la mayor información posible sobre la situación de dichas instalaciones y las actuaciones a realizar ante cualquier eventualidad.

Trigésima octava. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a continuar, en colaboración con las administraciones competentes —Dirección General de Protección Civil y Servicios Municipales—, la mejora constante, así como la actualización de las garantías de los procedimientos asociados al Plan de actuación ante emergencias, en los municipios afectados.

Trigésima novena. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2018 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar, en el plazo de seis meses, las medidas, actuaciones e inversiones convenientes para garantizar y asegurar una cobertura de telefonía móvil y de señal wifi óptima en todo el término municipal de aquellos pueblos situados dentro del radio de 10 kilómetros de las centrales nucleares, así como de los núcleos de población ubicados en municipios situados en un radio de 20 kilómetros de las centrales, facilitando más de una red de transmisión dentro del espacio radioeléctrico público que afecta los núcleos urbanos de estas áreas, evitando así posibles saturaciones en las redes. Esta medida es también imprescindible en caso de emergencia para informar a la población.

### 6. CIBERSEGURIDAD.

Cuadragésima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a analizar la vulnerabilidad de las centrales nucleares respecto a ciberataques y riesgos externos para establecer los mecanismos de mejora oportunos y a reforzar las medidas de ciberseguridad, así como establecer un plan general de coordinación en materia de ciberseguridad para todas las instalaciones nucleares. Deberá remitir un informe al Parlamento sobre las nuevas medidas implementadas y su grado de desarrollo y coordinación antes de abril de 2019.

### 7. DESMANTELAMIENTOS CENTRALES.

Cuadragésima primera. Elaborar un plan de desmantelamiento de las centrales nucleares, y en particular para Garoña por su cierre definitivo, conforme a criterios internacionales.

Cuadragésima segunda. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar un desmantelamiento en condiciones de seguridad para el medio ambiente y las personas.

Cuadragésima tercera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impedir que Garoña se convierta en un centro de alojamiento permanente de residuos.

Cuadragésima cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de desarrollo de la comarca para paliar la pérdida económica que ha supuesto el cierre de la central.

Cuadragésima quinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las modificaciones legislativas necesarias para establecer un sistema de financiación de proyectos de desmantelamiento de las centrales nucleares que contemple, entre otras medidas:

— Una correcta estimación de los costes, tanto de forma previa al desmantelamiento como de forma periódica durante las sucesivas revisiones de costes que se efectúen a lo largo del propio proceso.

— Garantizar el principio de justicia intergeneracional, tal y como requiere la normativa comunitaria y la legislación nacional de protección del medio ambiente de forma que el Fondo de ENRESA tenga que ser actualizado anualmente.

— Mantener el Fondo del que dispone ENRESA y garantizar una provisión suficiente para que realice la actividad de desmantelamiento y clausura de las centrales nucleares.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 27

### 8. CENTRALES NUCLEARES.

Vandellós II, Ascó y Almaraz:

Cuadragésima sexta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a enviar a la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear un informe de seguimiento de las implicaciones de la parada de la planta de la central nuclear Vandellós II, después de haberse observado un aumento de caudal del agua recogida en los sumideros del edificio de contención, debido a la rotura de una válvula de venteo, indicando qué elementos de la cultura de la seguridad fallaron y qué mejoras en la planta se han llevado a cabo para evitar que este suceso vuelva a repetirse.

### 9. MINA URANIO RETORTILLO (SALAMANCA).

Cuadragésima séptima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paralizar el proyecto de construir una mina de uranio en Retortillo (Salamanca).

Cuadragésima octava. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a facilitar toda la información del proyecto al Gobierno Portugués como parte interesada, ante la afectación que le sobrevendría la puesta en marcha de la mina.

Cuadragésima novena. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de los indicadores ambientales y sanitarios de la zona.

Quincuagésima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a enviar a esta Cámara, antes de julio de 2018, un informe detallado del estado actual de la evaluación de la solicitud de la autorización de construcción de una mina y de empresa minera Berkeley.

### 10. PALOMARES.

Quincuagésima primera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a remitir el informe que aprobó en julio de 2015 para constatar si se pudieron cambiar los criterios radiológicos y se acordó reducir casi a la mitad la cantidad de tierra contaminada con radioactividad que debe ser retirada de la pedanía de Palomares, en Cuevas del Almanzora (Almería).

### 11. EL CABRIL.

Quincuagésima segunda. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a explicar las razones que han motivado el traslado de dióxido de uranio radiactivo de larga duración al almacén de residuos radiactivos de baja y media actividad de El Cabril, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

### 12. CUMPLIMIENTO RESOLUCIONES DEL INFORME ANTERIOR.

Quincuagésima tercera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear a presentar el informe de Actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2017.

Quincuagésima cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear a dar cumplimiento de todas las resoluciones aprobadas en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, en su sesión del día 28 de junio de 2017, en el Informe de la Ponencia encargada de las Relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear en relación con los informes de Actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2014 y 2015 (núms. expte. 401/000001 y 401/000002), antes del 31 de diciembre de 2018.

### 13. OTRAS.

Municipios y CCAA:

Quincuagésima quinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a destinar los fondos de ENRESA que se otorgan a los municipios cercanos a las centrales e instalaciones nucleares a proyectos que posibiliten el desarrollo local sostenible en las zonas donde se clausuren instalaciones.

Quincuagésima sexta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear, para un mejor cumplimiento de la normativa del CSN, a comparecer anualmente en los Parlamentos autonómicos en cuyo territorio se encuentren centrales nucleares.

Quincuagésima séptima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a avanzar en la firma de los Acuerdos de Encomienda con las Comunidades Autónomas con las que aún no los tengan formalizadas. Destaca la necesidad de estos acuerdos con la Comunidad de Madrid, por el elevado número de instalaciones radiactivas de dicha Comunidad.

Subcontrataciones trabajos mantenimiento en centrales:

Quincuagésima octava. El Congreso de los Diputados, mostrando su preocupación por el progresivo aumento de las subcontrataciones en los trabajos de mantenimiento de las centrales nucleares que aunque suponga una reducción de costes para sus titulares podría deteriorar los niveles de seguridad y fomentar la precariedad laboral en un sector especialmente sensible, insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que refuerce la supervisión y control sobre estos trabajos que se realizan en las instalaciones de las centrales, garantizando que estas empresas subcontratadas cumplan estrictamente con los controles y requisitos exigidos por la vigente normativa, con el objetivo de velar por el adecuado mantenimiento de los grados de seguridad y protección nuclear y radiológica.

Línea ferroviaria Ascó (plan de emergencia):

Quincuagésima novena. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2018 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar durante el año 2018 todas las actuaciones necesarias en la línea ferroviaria R-15 para disponer de unas infraestructuras en estado óptimo y poder desarrollar con eficacia las funciones de concentración y posterior evacuación de la población establecidas en los Planes de Emergencia Nuclear de las centrales de Ascó (I y II) y Vandellós (II), ya que en la actualidad las estaciones se encuentran cerradas sin ningún tipo de personal y el estado lamentable de sus accesos y el mantenimiento de las vías no permite un traslado rápido, ordenado y seguro de la población en un supuesto de emergencia nuclear.

Revisiones periódicas de Seguridad:

Sexagésima. El Congreso de los Diputados recuerda al Consejo de Seguridad Nuclear que la práctica de asociar las Revisiones Periódicas de Seguridad (RPS) al periodo de vigencia máxima de las autorizaciones de explotación (10 años) fue reconocida, en 2008, como una buena práctica por el Servicio Integrado del Examen de la Situación Reguladora (IRRS) del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA). En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al CSN a recuperar esta práctica reguladora, que se venía realizando desde 1999, volviendo a asociar en sus informes para las autorizaciones de renovación de explotación de las centrales nucleares el límite máximo de 10 años de operación, vinculado a las Revisiones Periódicas de Seguridad (RPS). Esta buena práctica fue eliminada de facto con la aprobación, en 2017, de la Guía de Seguridad (GS) 1-10 (revisión 1).

Programa de Cultura de Seguridad:

Sexagésima primera. El Congreso de los Diputados insta nuevamente al Consejo de Seguridad Nuclear a aprobar y a desarrollar antes de junio de 2019 un Programa Interno de Cultura y de Seguridad. Este Programa de Cultura de Seguridad deberá basarse en las recomendaciones y en los criterios establecidos por el Comité de Actividades Reguladoras Nucleares (CNRA) de la Agencia de Energía Nuclear (NEA) de la OCDE y por el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).

Estudio sobre impacto de accidente nuclear:

Sexagésima segunda. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar, antes de marzo de 2019, un estudio sobre el impacto de un accidente nuclear severo (Nivel 7 en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 29

la Escala INES) en España. En función de los resultados obtenidos, se deberá revisar la Ley 12/2011, sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.

Instrucción Técnica Complementaria:

Sexagésima tercera. El Congreso de los Diputados recuerda al Consejo de Seguridad Nuclear que el 6 de mayo de 2015 el Pleno del CSN aprobó, por unanimidad, una Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre la actualización de la caracterización sísmica de los emplazamientos de las centrales nucleares españolas, con el objetivo de actualizar la información de partida y el tratamiento de incertidumbres en los estudios de caracterización sísmica de los emplazamientos, dándose un plazo de 21 meses para la realización de los trabajos de campo, la actualización documental y la integración en una base de datos, y otro plazo de 15 meses para realizar el análisis integrado de peligrosidad sísmica. En consecuencia, y dado que han transcurrido casi tres años desde la aprobación de esa ITC, el Congreso de los Diputados insta al CSN a concluir la aplicación de las Instrucciones Técnicas Complementarias para actualizar la caracterización sísmica de los emplazamientos e informar al Parlamento, antes de noviembre de 2018, sobre si los resultados podrían afectar al nivel de resistencia de las centrales nucleares frente a sucesos sísmicos.

Plan de acción para hacer frente a largo plazo a los riesgos nucleares:

Sexagésima cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a informar detalladamente sobre el Plan de Acción a nivel nacional para hacer frente a los riesgos a largo plazo debido a las exposiciones a las radiaciones ionizantes y, en concreto, a la exposición al radón en viviendas, edificios de acceso público y lugares de trabajo, así como las modificaciones normativas que exige la trasposición de la Directiva 2013/59/Euratom, por la que se establecen normas básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2018.—**Teodoro García Egea, Guillermo Mariscal Anaya, José Alberto Herreno Bono, Pilar Lucio Carrasco, Patricia Blanquer Alcaraz, Josep Vendrell Gardeñes, Juan Antonio López de Uralde Garmendia, Melisa Rodríguez Hernández, Vicente Ten Oliver, Jordi Salvador i Duch, Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Isidro Manuel Martínez Oblanca y Ferrán Bel i Accensi**, Diputados.

### ANEXO I

#### DOCUMENTACIÓN

Documentación relacionada con la tramitación del informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016

Aportada por los comparecientes:

— Don José Luis González Martínez, Presidente de ENUSA Industrias Avanzadas, S.A. (núm. expte. 212/001008), sesión del 18 de octubre de 2017:

- Presentación de la comparecencia.
- Gráfico: «Precios de venta de ENUSA del uranio enriquecido».

— Doña María Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte. 219/000855), sesión del 18 de octubre de 2017:

- Comentarios al Plan estratégico 2017-2022.
- Texto comparecencia y gráficos informativos.
- Escritos de ASTECSN/FEDECA a los miembros del CSN.
- Experiencia operativa e información sueldos consejeros-asesores.
- Información sobre centrales nucleares.
- Comentarios al procedimiento PA.XI.33 «Tratamiento de opiniones técnicas diferentes».
- Carta sobre escala INES.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 30

— Doña Raquel Montón Valladares, representante de Greenpeace en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte. 219/000856), sesión del 18 de octubre de 2017:

- Presentación de la comparecencia.

— Don José Zaballa Gómez, Presidente de ENRESA (núm. expte. 212/001012), sesión del 25 de octubre de 2017:

- Informe anual 2016. ENRESA.
- «Advancing the Global Implementation of Decommissioning and Environmental Remediation Programmes. Proceedings of an International Conference. Madrid, Spain 23-27 May 2016». International Atomic Energy Agency (IAEA). Vienna 2017.

— Don Francisco José López García, Presidente del Comité de Energía Nuclear de UNESA (núm. expte. 219/000862), sesión del 25 de octubre de 2017:

- Producción diaria de las CCNN españolas 2016 y otros datos.
- Las centrales nucleares españolas en 2016.

— Doña Raquel González Gómez, Presidenta de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) y don Mariano Vila D'Abadal, Gerente de AMAC (núm. expte. 219/000887), sesión del 15 de noviembre de 2017:

- Consideraciones sobre la situación de la energía nuclear en el mundo local, presentadas por AMAC a los Grupos Parlamentarios de la Ponencia encargada de las relaciones con el CSN del Congreso de los Diputados.
- Protocolo general de actuación entre el Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil y Emergencias) y la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) para la mejora de la eficacia de los planes de actuación municipal de emergencia.

— Comparecencia conjunta de Don Antonio Munuera Bassols, Director Técnico de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y Doña María Fernanda Ojanguren, Directora Técnica de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte. 212/001045):

- Presentación de la comparecencia de la Directora Técnica de Seguridad Nuclear: Informe anual 2016-Actividades destacadas.
- Presentación de la comparecencia de la D. Técnica de Protección Radiológica: Informe anual 2016-Actividades destacadas.

## OTROS TEXTOS

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### 140/000024

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 16 de mayo de 2018, relativa a la situación actual en Honduras:

«Con el propósito de apoyar al continente americano en su firme determinación por afianzar la paz, la seguridad y la democracia de sus países, y con motivo de la celebración el 14 de abril, Día de las Américas, el Congreso de los Diputados, en representación del pueblo español, expresa su preocupación por las conclusiones del Informe del Alto Comisionado de NNUU para los DDHH, publicado el pasado 12 de marzo, relativo a las violaciones de DDHH en el contexto de las elecciones celebradas en Honduras el pasado mes de noviembre.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 356

24 de mayo de 2018

Pág. 31

Tal y como expresó el Gobierno en su Comunicado del pasado 20 de diciembre, el comunicado local de la DUE del 8 de febrero, y otros pronunciamientos de la comunidad internacional, España subraya la importancia de respetar el derecho a la manifestación pacífica y la libertad de expresión de la población de Honduras en toda situación. Igualmente, rechaza enérgicamente el uso de la violencia y expresa su apoyo y solidaridad con los familiares de las víctimas fallecidas durante las manifestaciones de los últimos meses. A estos efectos, pide a las autoridades hondureñas que investiguen de manera efectiva todas las muertes y actos de violencia que se han producido.

Asimismo, insiste en el valor del derecho a informar de los medios de comunicación en los sistemas democráticos. Por ello, solicita a las autoridades hondureñas que garanticen de forma efectiva este derecho y protejan, con independencia de su orientación política, a los periodistas que informan sobre la situación en Honduras de todo tipo de amenazas que cercenen la libertad de expresión.

Recuerda, con ocasión del segundo aniversario de su muerte, el caso del asesinato de la activista medioambiental Berta Cáceres, pendiente de sentencia, por el que se ha interesado el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe en su reciente visita a Honduras, durante la cual se desplazó hasta La Esperanza y se reunió con la familia de Berta Cáceres y con miembros de COPINH. Así, insta al Estado de Honduras a garantizar la protección de los defensores de Derechos Humanos y a investigar y remediar de forma efectiva todos los crímenes cometidos contra estas personas.

Desde esta Cámara, reiteramos la necesidad de respetar los derechos humanos como valor universal y hacemos un llamamiento al establecimiento de un diálogo político de carácter inclusivo, que aborde las preocupaciones y peticiones arriba señaladas, refleje el pluralismo de la sociedad hondureña, e impulse prioritariamente las reformas necesarias para atajar la crisis política y reforzar la legitimidad democrática de las instituciones del país.

En este sentido, acogemos con satisfacción la labor mediadora de Naciones Unidas, con el acompañamiento de España, que ha logrado sentar en la misma mesa a representantes de las tres fuerzas políticas principales que concurrieron a las elecciones presidenciales del pasado mes de noviembre, y pide al Gobierno de España que siga acompañando esta labor mediadora, desde el convencimiento de que solo un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas hondureñas podrá garantizar el bienestar de los ciudadanos y la estabilidad política del país.

Finalmente, creemos que la cooperación española debe orientarse a la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de la sociedad civil y la gobernanza democrática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.